



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario

10 de junio de 2026



# Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

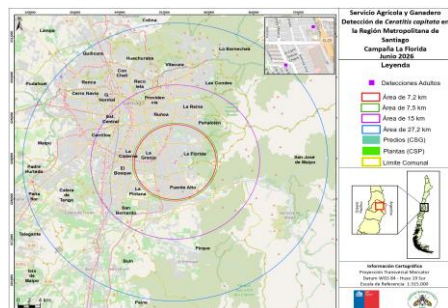
## Monitor Fitosanitario

### Contenido

Chile: Nueva detección y cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> en la comuna de La Florida. .....	2
Perú: Situación fitosanitaria actual de <i>Xylella fastidiosa</i> . ....	3
Brasil: Primer reporte de <i>Candidatus Liberibacter asiaticus</i> en el estado de Río Grande del Sur.....	4
Argentina: Situación actual de las poblaciones de la chicharrita del maíz ( <i>Dalbulus maidis</i> ).....	5



### Chile: Nueva detección y cuarentena de *Ceratitis capitata* en la comuna de La Florida.



Mapa de la cuarentena en La Florida (*C. capitata*). Créditos: SAG, 2026.

El 9 de junio de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó una nueva cuarentena de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la Región Metropolitana, tras detecciones de la plaga en la comuna de La Florida (área urbana).

El hallazgo correspondió a ejemplares adultos de *C. capitata* detectados el 30 de mayo de 2026 en el área urbana de la comuna de La Florida.

Al respecto, la Resolución Exenta N.º 1,008/2026 determina el establecimiento de una nueva área reglamentada de 7.2 km de radio, la cual comprende un polígono de 32 vértices (se indican las coordenadas) e incorpora completamente la comuna de La Granja y parcialmente las comunas de San Miguel, Macul, San Ramón, La Pintana, Puente Alto, La Cisterna, La Florida, San Joaquín y Peñalolén. Asimismo, la Resolución Exenta N.º 1,009/2026 indica que el área reglamentada de 27.2 km de radio, para el mercado de China, corresponde a un polígono de 80 vértices, el cual incorpora completamente a las comunas de San Miguel, Macul, Providencia, San Ramón, Ñuñoa, Cerrillos, La Reina, El Bosque, Independencia, Lo Prado, Recoleta, Renca, Huechuraba, La Pintana, Quinta Normal, La Granja, Puente Alto, Vitacura, Santiago, Conchalí, La Cisterna, Estación Central, Cerro Navia, Lo Espejo, La Florida, San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda, Las Condes, Peñalolén y parcialmente las comunas de Maipú, Talagante, Pirqué, Calera de Tango, Colina, Buin, Pudahuel, Paine, Quilicura, Peñaflores, San Bernardo, Lo Barnechea, San José de Maipo y Padre Hurtado. En la superficie regulada se aplican medidas y acciones fitosanitarias destinadas al control, la contención y la erradicación de la plaga.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencias: Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG). (9 de junio de 2026). Resoluciones Exentas No. 1,008 y 1,009/2026: Establece regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* W.) en los lugares que indica (La Florida) y para el mercado de China. Recuperado de:

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCIÓN%20EXENTA%20Nº%201008-2026%20inicio%20La%20Florida%207.2.pdf>

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCIÓN%20EXENTA%20Nº%201009-2026%20inicio%20La%20Florida%2027.2.pdf>

# Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Perú: Situación fitosanitaria actual de *Xylella fastidiosa*.



El 7 de junio de 2026, a través del portal *Diario Expreso* y con base en información del Servicio Nacional de Sanidad Agraria de Perú (SENASA), se dio a conocer la situación actual de la bacteria fitopatógena *Xylella fastidiosa* en dicho país.

Se señala que, en septiembre de 2024, se detectó por primera vez a *X. fastidiosa* subsp. *pauca* (*Xfp*) en cultivos de café y cítricos en el departamento de Junín. Para mayo de 2025, se confirmó la presencia de *Xfp* en diez departamentos adicionales, incluyendo Amazonas y Loreto, fronterizos con Ecuador.

Ante la expansión de la bacteria *Xfp*, las autoridades implementaron medidas de vigilancia y monitoreo en la región fronteriza entre Perú y Ecuador. Agrocalidad realizó 313 inspecciones entre enero y agosto de 2025 en zonas colindantes con Perú, y desde abril sumó 129 adicionales en respuesta a notificaciones de Lima (Perú) y Bogotá (Colombia). Este seguimiento permitió detectar la bacteria en las provincias ecuatorianas de Zamora Chinchipe y Loja. Las acciones de control se centraron en la capacitación de agricultores, vigilancia y muestreo de cultivos, priorizando la mitigación de la plaga sobre la investigación de vectores en zonas tropicales.

El SENASA advierte que, si la bacteria se dispersa y se establece de manera significativa, podría ocasionar una disminución en la producción de plantaciones afectadas y pérdidas económicas considerables, superiores a 3,245 millones de dólares anuales. En comercio exterior, la detección de *Xfp* no ha limitado las exportaciones de café procesado o semiprocado, aunque la baja en la producción de plantaciones afectadas representa un desafío sanitario y económico.

En el contexto nacional, *X. fastidiosa* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

*Diario Expreso*. (7 de junio de 2026). En Perú la *Xylella* tardó ocho meses en pasar de un foco a diez departamentos. Recuperado de: <https://www.pressreader.com/ecuador/diario-expreso/20260607/281681146559096>



Brasil: Primer reporte de *Candidatus Liberibacter asiaticus* en el estado de Río Grande del Sur.



El 9 de junio de 2026, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil (MAPA) notificó los primeros casos de *Candidatus Liberibacter asiaticus* (HLB) en el estado de Río Grande del Sur.

El hallazgo ocurrió en un huerto familiar del municipio de Palmitinho, en la región de Médio Alto Uruguay, cerca de la frontera con Santa

Catarina. La confirmación se realizó mediante análisis de laboratorio de la red del Ministerio. El personal técnico del MAPA y de la Secretaría de Estado de Agricultura, Ganadería, Producción Sostenible y Riego de Río Grande del Sur (SEAPI-RS) ha implementado medidas fitosanitarias, incluyendo erradicación de plantas infectadas y control del psílido asiático de los cítricos (*Diaphorina citri*), insecto vector de la bacteria, así como vigilancia intensiva de huertos comerciales y movimiento de plántulas. Estas acciones se enmarcan en el Plan de Acción establecido por la Ordenanza N° 1,326/2025, que regula el Programa Nacional para el Control y Prevención de *Ca. Liberibacter asiaticus* (HLB).

La presencia de *Ca. Liberibacter asiaticus* afecta la producción de cítricos provocando deformaciones en la fruta, disminución de la calidad y menor productividad de las plantas. El uso de material de propagación certificado y el cumplimiento de la legislación fitosanitaria se considera clave para contener la enfermedad y proteger las zonas de producción comercial de cítricos en Río Grande del Sur.

En el contexto nacional, *Ca. Liberibacter asiaticus* y su vector (*D. citri*) figuran en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control mediante la Campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos.

Referencia:

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil (MAPA). (9 de junio de 2026). Río Grande del Sur registra los primeros casos de Huanglongbing en plantas de cítricos. Recuperado de: <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/noticias/2026/rio-grande-do-sul-registra-primeiros-casos-de-greening-em-plantas-citricas>



Argentina: Situación actual de las poblaciones de la chicharrita del maíz (*Dalbulus maidis*).



*D. maidis*. Créditos: SENASA.

El 8 de junio de 2026, fue emitido el Informe No. 43 de la Red Nacional de Monitoreo de la chicharrita del maíz (*Dalbulus maidis*), en el que se dio a conocer la situación actual de dicho insecto (vector de los fitopatógenos asociados con el achaparramiento del maíz), en Argentina.

El informe señala que, a la espera de heladas que reducen la población de la plaga para la campaña de maíz temprano 2026/27, del 17 al 31 de mayo de 2026 se observaron comportamientos heterogéneos de la plaga en distintas regiones. Los agentes causales del achaparramiento del maíz incluyen: *Spiroplasma kunkelii*, *Maize bushy stunt phytoplasma* (sin. *Aster yellows phytoplasma*), *Maize rayado fino virus* y *Maize striate mosaic virus*. A nivel regional, se observaron incrementos poblacionales con la siguiente dinámica:

- En la región Noroeste (NOA): la población de *D. maidis* se mantuvo elevada, aunque con leve retracción en la categoría de mayor abundancia; el 77% de las localidades registró más de 100 adultos por trampa.
- En la región Noreste (NEA): se registró un incremento significativo en el promedio de capturas, con más de 100 adultos por trampa en el 55% de las localidades, la mayoría en cultivos de maíz en estadios reproductivos avanzados.
- En la región del Litoral: el 94% de las trampas registró presencia de *D. maidis*, con el 26% superando las 100 capturas, concentradas principalmente en Entre Ríos.
- En la región Centro Norte: el 95% de las trampas tuvo capturas de chicharritas, y el 81% se ubicó en la categoría de mayor abundancia, reflejando alta presión poblacional.
- En la región Centro Sur: predominan localidades sin detecciones (42%), y solo el 13% presentó más de 100 adultos por trampa, indicando estabilidad poblacional.

El informe también muestra datos sobre la presencia de *Corn Stunt Spiroplasma* (CSS) en la región NOA, indicando que la proporción de insectos que portan el patógeno es baja o moderada.

En el contexto nacional, el grupo *Aster yellows phytoplasma* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia: Red Nacional de Monitoreo de *Dalbulus maidis*. (8 de junio de 2026). Informe N.º 43 sobre Red Nacional de Monitoreo de *Dalbulus maidis*. Recuperado de: <https://www.maizar.org.ar/vertext.php?id=1014>